

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CON EL
CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA
PRENESA PREDIOS NEGOCIOS S.A**

En la ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador, a los quince días del mes de abril del año 2013, a las las once horas de la mañana, en el domicilio de la Compañía situado en la Av. Olmedo #118 y Malecón Simón Bolívar, se reúnen los señores: **JUEZ FRANCO CARLOS SEGUNDO**, accionista y propietaria de sesenta y un acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100%, de un 1.00 dólares de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa **sesenta y un 00/100**; **STANGL TAMAYO MARIA EUGENIA ERNESTINA**, accionista y propietario de una acción ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100.00%, de un 1.00 dólares de los Estados Unidos cada una, **MAQUINARIAS Y EQUIPO DE TRANSPORTE PESADOS METRA CIA LTDA.**, accionista y propietario setecientos treinta y ocho acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100% de un 1 dólar de los ESTADOS UNIDOS cada uno, todo lo cual representa **SETECIENTOS TREINTA Y OCHO** todo lo cual representa **OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES Y EL 100% DE ACCIONES**, se instala en **Junta General de Accionistas**, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Por encontrarse reunido el total del capital social de la compañía, resuelve constituirse en **Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, de Junta de Accionistas, bajo la dirección de su Presidente JUEZ FRANCO CARLOS SEGUNDO, STANGL TAMAYO MARIA EUGENIA ERNESTINA**, y, **TRANSPORTES PESADOS METRA CIA, LTDA**, representada por su Gerente **JUEZ FRANCO CARLOS SEGUNDO** quien actúa como Secretario, para tratar el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Constatación del Quórum.-

SEGUNDO.- Conocer y Aprobar la Conciliación del Patrimonio Neto al Inicio del Periodo de Transición por aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES "NIIF PYMES" Según lo exige la resolución emitida por la Superintendencia de Compañías: Resolución N0.SC.ICLCPAIFRS.G.11.010, y **Aprobar el Manual de Políticas y Procedimientos Contables bajo NIIF PYMES.-**

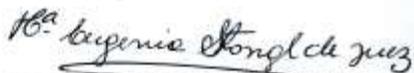
Primero.- Constatación de Quórum.- El Gerente General dispone que por la Secretaria se constate el quórum reglamentario.- La suscrita Secretaria informa que una vez enlistada la nómina de Accionistas, se encuentra presente todo el capital social de la **COMPAÑIA PRENESA PREDIOS Y NEGOCIOS S.A.**

Segundo.- TOMA LA PALABRA El Accionista **JUEZ FRANCO CARLOS SEGUNDO**, y dispone que la Secretaria tome nota de lo que se diga. Acto seguido se procede a informar sobre el contenido de la **Conciliación del Patrimonio Neto al Inicio del Periodo de Transición por aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES "NIIF PYMES" Según lo exige la resolución emitida por la Superintendencia de Compañías: Resolución N0.SC.ICLCPAIFRS.G.11.010**, y el Contenido del Manual De Políticas y Procedimientos Contables bajo NIIF PYMES, una vez revisada la conciliación de



Patrimonio al inicio de Transición y el Manual De Políticas y Procedimientos Contables por todos los presentes, por votación unánime se decide APROBARLOS.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso de diez minutos para la elaboración de la presente **ACTA**.- Reinstalada la Sesión con la asistencia del total del capital social, dispone que la Secretaria de lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por **UNANIMIDAD** y sin modificación alguna, con lo cual se declara concluida la sesión de **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**, cuando son las once horas y cuarenta minutos.- Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de Acto los concurrentes.-



STANGL TAMAYO MARIA EUGENIA
CC. 1704502739
Accionista de COMPAÑIA ANONIMA PRENESA S.A.



JUEZ FRANCO CARLOS SEGUNDO
CC. 0903878791
Accionista de COMPAÑIA ANONIMA PRENESA S.A.



MAQUINARIA EQUIPOS Y TRANSPORTE METRA CIA. LTDA
RUC 0990138249001
Accionista de COMPAÑIA ANONIMA PRENESA S.A.